

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación del "Sustitución integral del alumbrado público exterior a la tecnología LED y adaptación a la normativa de Arenillas de Riopisuerga (Burgos).", por procedimiento abierto.

Considerando lo dispuesto en artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO

PRIMERO.- Designar los componentes de la Mesa de Contratación para "Sustitución integral del alumbrado público exterior a la tecnología LED y adaptación a la normativa de Arenillas de Riopisuerga (Burgos)", con la siguiente composición:

Presidenta: Noemí Antón Romo, Concejala del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga.

Secretaria: Vanesa Sebastián Castrillo, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga.

Vocal: Isabel Martínez Riberas, funcionaria de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Vocal: Vanesa Sebastián Castrillo, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga.

En Arenillas de Riopisuerga, a 7 de junio de 2.018

EL ALCALDE

D. Guillermo Gil Ortiz.